

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente, la información remitida por Medicina legal y ciencias forenses  
Buga, 25 agosto de 2023

Wilmar Soto Botero  
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 471

Rad. 2023-00173-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés  
(2023)

AGREGUESE y PONGASE en conocimiento de las partes en este proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, propuesto por la señora JULIANA ANDREA LOZANO MONTOYA, en representación de su hijo E.L.M., en contra del señor EDWAR ANDRES LASSO LOPEZ, el oficio No. 121-GRCIF-DRSR-ADN-2023 del 23 de agosto de 2023, remitido por la Coordinadora Grupo Regional de Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias - Regional SurOccidente, relacionado con el informe del costo de la prueba de análisis del ADN, decretado en este asunto.

NOTIFÍQUESE

  
HUGO NARANJO TOBON  
Juez

WS

|   |
|---|
| <p><b>NOTIFICACION</b><br/>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN<br/>ESTADO ELECTRONICO No. <u>154</u>,<br/>HOY <u>28 AGOSTO 2023</u> A LAS 8:00 A.M.<br/>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p> |
|---|

Firmado Por:  
Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40e92b98626075edf9be1b3de4daf4d5304e0743edc0a42917dbcc5597dacb1f**

Documento generado en 25/08/2023 04:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>